



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	9712814
EXP. N°	6516409



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 611 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo,

15 OCT. 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 2502-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 02 de octubre del 2025; el Carta N° 97-2025-SGSLO-MSBM del 02 de octubre del 2025; el Informe Técnico N° 26-2025-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS del 22 de septiembre del 2025; Memorando N° 4836-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 18 de septiembre del 2025; el Informe Técnico N° 686-2025-GRJ/GRI/SGO del 16 de septiembre del 2025; la Carta N° 131-2025-JESA/RO del 09 de septiembre del 2025 y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 196-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 03 de abril del 2024, se aprueba el expediente técnico IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, por la Modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un presupuesto vigente al mes de abril de 2024 de S/ 50'599,477.46 (cincuenta millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y siete con 46/100 soles);

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 499-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 22 de julio del 2024, se aprueba la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 01 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 507-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 30 de julio del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 02 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 521-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 01 de agosto del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 03 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 584-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 28 de agosto del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 04 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 699-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 03 de octubre del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 05 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 709-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 04 de octubre del 2024, se aprueba el presupuesto analítico de obra N° 06 de la IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 858-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 02 de diciembre del 2024, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 07 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 52-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 03 de febrero del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 08 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 103-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 21 de febrero del 2025, se APRUEBA la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 08 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 121-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 27 de febrero del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 09 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 378-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 19 de junio del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 10 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Nº 2641635, por el monto S/. 1,299,726.00 (Un millón doscientos noventa y nueve mil setecientos veintiséis con 00/100 soles);

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 378-2025-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 19 de junio del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 10 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI N° 2641635, por el monto S/. 1,299,726.00 (Un millón doscientos noventa y nueve mil setecientos veintiséis con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 475 -2025-G.R.- JUNÍN/GRI, de fecha 07 de agosto del 2025, se APRUEBA el Presupuesto Analítico de Obra N° 11, del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI N° 2641635, por un monto S/ 1,661,553.00 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Un Mil, Quinientos Cincuenta y Tres con 00/100 soles);

Que, mediante Carta N° 0131-2025-JESA-RO del 09 de setiembre del 2025 que contiene el Informe N° 199-2025-SGO/JESA-RO, el Ing. Jherson E. Solano Aire, en su calidad de residente de obra, solicita aprobación de la modificación N° 01 del presupuesto analítico N° 11 vía acto resolutivo del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI N° 2641635;

Que, a través del Informe Técnico N° 686-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 16 de setiembre del 2025, el Ing. Alfred Ruiz Mendoza como Sub Gerencia de Obra, remite la solicitud de aprobación de la modificación N° 01 del presupuesto analítico N° 11 vía acto resolutivo para la ejecución del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTALES A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI N° 2641635;

Que, mediante el Memorando N° 4836-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 18 de septiembre del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la solicitud de evaluación y aprobación de la modificación N° 01 del presupuesto analítico de obra N° 11, vía acto resolutivo, al Ing. José Luis Rojas Cajacuri en calidad de Inspector de Obra, y en marco a los documentos precedentes, para la evaluación y aprobación de la modificación N° 01 del presupuesto analítico de Obra N° 11 de la IOARR con CUI N° 2641635;

Que, a través del Informe Técnico N° 29-2025-GRJ/GRI/SGSLO-LROJAS de fecha 23 de septiembre del 2025, el Ing. José Luis Rojas Cajacuri en calidad de Inspector de Obra, remite la aprobación de la modificación N° 01 del presupuesto analítico de obra N° 11 y solicita aprobación mediante acto resolutivo del proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)" con CUI N° 2641635, el mismo que, a la letra, concluye:

"(...)

Por lo expuesto líneas arriba se **APRUEBA** la **MODIFICACION N° 01 DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 11**, con un Presupuesto S/. 1,661,553.00 (Un millón seiscientos sesenta un mil quinientos cincuenta y tres con 00/100 soles), **toda vez que se requiere la contratación de servicios y adquisición de bienes**; para la continuidad de la obra y el cumplimiento de metas del Saldo de Obra del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N°2641635, toda vez que es de necesidad, el cual se detalla de acuerdo a la siguiente estructura:**

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 11 MODIFICADO N°01 (SEGUN NOTA 125)											
NOMBRE		:277									
FTE. FINANCIAM.		:FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FORO									
AÑO		:2025									
FUNCION		:05 TRANSPORTE									
PROGRAMA		:038 TRANSPORTE URBANO									
SUB-PROGRAMA		:0384 VÍAS URBANAS									
IOARR		:REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) - CUI N°2641635									
DEPENDENCIA		:GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS									
MODAL EJECUCIÓN		:ADMINISTRACIÓN DIRECTA									
G.G	SUB G.G	EG	Especificación del Gasto			COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISIÓN	GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	GASTOS GENERALES CONTROL CONCURRENTE	SUBTOTAL
2	12	12	GASTOS PRESUPUESTARIOS								
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								
			CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS								
			OTRAS ESTRUCTURAS								
			INFRAESTRUCTURA VIAL								
			4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL			1,522,388.00	-	-	-	-	1,522,388.00
			5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES			44,220.00	-	-	-	-	44,220.00
			6 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS			200.00	92,065.00	-	-	-	94,965.00
			3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			-	-	-	-	-	-
			2 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS			-	-	-	-	-	-
			1 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE OTRAS INSTALACIONES			-	-	-	-	-	-
			99								
TOTAL											1,661,553.00

Por lo que, esta Inspección **SOLICITA**, mediante **ACTO RESOLUTIVO** la aprobación de la **MODIFICACIÓN N° 01 DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 11**, del del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N°2641635.

(...)"

Que, mediante Carta N° 97-2025-SGSLO-MSBM de fecha 02 de octubre del 2025, adjunta el Informe Técnico N° 010-SGSLO-MSBM, suscrito por el Ing. Baltazar Miranda Martín Severo, determina que es procedente la formalización de la aprobación de la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 11 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635;

Que, mediante Informe Técnico N° 2502-2025-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha 02 de octubre del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga procedencia a la solicitud de Aprobación de la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 11 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2641635;

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 11 del proyecto IOARR: "REPARACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CON CUI N° 2641635.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;



Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Obra N° 11 del proyecto IOARR: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con CUI N° 2641635, según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 11 MODIFICADO N°01 (SEGÚN NOTA 125)													
NOMBRE		CÓDIGO		FTE. FINANCIAM.		AÑO		PROGRAMA		SUB-PROGRAMA			
MONICO		271		FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONDO		2025		15 TRANSPORTE		005 TRANSPORTE URBANO			
DEPENDENCIA		007 VÍAS URBANAS		IOARR		REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) - CUI N° 2641635		GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS		MODAL EJECUCION			
ADMINISTRACION DIRECTA													
GG	SUB GG	EG	Especificación del Gasto			COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISION	GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	GASTOS GENERALES CONTROL CONCURRENTE	SUB TOTAL		
2	2	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS										
2	2	2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										
2	2	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS										
2	2	2	OTRAS ESTRUCTURAS										
2	2	2	INFRAESTRUCTURA VIAL										
2	2	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL			1,522,368.00	-	-	-	-	1,522,368.00		
2	2	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			44,220.00	-	-	-	-	44,220.00		
2	2	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			2,000.00	\$2,965.00	-	-	-	54,985.00		
2	2	2	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES										
2	2	2	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS										
2	2	2	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES										
						TOTAL		1,560,588.00	52,965.00		1,611,553.00		

**ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Jherson E. Solano Aire, con CIP N° 152965, el Inspector de Obra: Ing. José Luis Rojas Cajacuri, con CIP N° 222423 y las Sub Gerencias intervenientes, responsables de su elaboración y evaluación.

**ARTICULO TERCERO: DERIVAR**, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscriba, Certifica  
que la presente es copia fidedigna de su original.

HYO.

15 OCT 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)